

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

(UPF-BSM-ICAB)
Octava Edición
Curso 2017/18

Litigación Laboral

Trimestre: Segundo

Créditos: 3 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 75 horas

Lengua de docencia:

Catalán /castellano indistintamente

Coordinadoras de la asignatura:

Júlia López López (Coord.). Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra.

Consuelo Chacartegui Jávega (Coord.) Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad social de la Universidad Pompeu Fabra. Vicedecana de la Facultad de Derecho responsable del Grau en Relaciones Laborales

Datos de contacto: julia.lopez@upf.edu, chelo.chacartegui@upf.edu

Profesores:

- **Eusebi Colàs Neila.** Profesor Lector de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra. Jefe de Estudios del Grado en Relaciones Laborales.
- **Francisco González Álvarez.** Profesor Asociado de Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra. Letrado de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial del INSS.
- **Rafael Laraña Cobo.** Profesor Asociado de Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra. Subdirector Provincial de Prestaciones de Jubilación de l'INSS de Barcelona.
- **Francisco Andrés Valle Muñoz.** Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra. Magistrado Suplente de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.
- **Félix Azón Vilas.** Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Vocal del Consejo General del Poder Judicial (2008-2013)

1. Presentación de la asignatura

Al culminar la asignatura el estudiante deberá estar en condiciones de trasladar a la práctica del proceso laboral los conocimientos teóricos obtenidos durante los estudios de grado, tanto de naturaleza procesal como sustantiva; por consiguiente el objeto de esta asignatura es dual: por una parte se complementarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el grado en los aspectos más relacionados con la litigación laboral, como son la normativa procesal laboral, o el conocimiento de cuáles son los aspectos conflictivos que actualmente se dirimen en mayor número ante la jurisdicción social; por otra parte, se desarrollarán algunas habilidades necesarias para el correcto asesoramiento y defensa, como son el hallar una estrategia óptima de defensa de los intereses del cliente, o las habilidades expositivas y argumentales, considerando especialmente el carácter eminentemente oral de la instancia en la jurisdicción social.

La metodología debe adaptarse, por consiguiente, a este objetivo, y aproximadamente la mitad del tiempo dedicado a esta asignatura serán sesiones teórico-prácticas destinadas a repasar y ampliar los contenidos teóricos ya aprendidos en el grado, desde un enfoque que realce su traslación a la práctica de la litigación; en la otra mitad de las sesiones los estudiantes se enfrentarán a la resolución de casos prácticos. El temario de esta asignatura se ha actualizado de acuerdo con la Orden PRE/1743/2016, de 27 de octubre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017 (BOE 4 noviembre 2016).

2. Competencias a adquirir (según RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

3. Contenidos, programación y profesorado

GRUPO 1			
Sesión (plenario/seminario)	Día y hora	Prof.	Materia
1ª Sesión TEORÍA	Lu. 8-1-2018 (16 a 18 h.)	C. Chacartegui	Proceso laboral: rasgos de identificación general
Sem. 1 (101)	Lu. 15-1-2018 (16 a 18 h.)	E. Colàs	
Sem. 1 (102)	Lu. 15-1-2018 (18 a 20 h.)	E. Colàs	
2ª Sesión TEORÍA	Ma. 16-1-2018 (16 a 18 h.)	C. Chacartegui	El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución
Sem. 2 (101)	Lu. 22-1-2018 (16 a 18 h.)	F.A. Valle	
Sem. 2 (102)	Lu. 22-1-2018 (18 a 20 h.)	F.A. Valle	
3ª Sesión TEORÍA	Ma. 23-1-2018 (16 a 18 h.)	F.A. Valle	Modalidades procesales de carácter individual y colectivo
Sem. 3 (101)	Lu. 29-1-2018 (16 a 18 h.)	F.A. Valle	
Sem. 3 (102)	Lu. 29-1-2018 (18 a 20 h.)	F.A. Valle	
4ª Sesión TEORÍA	Ma. 30-1-2018 (16 a 18 h.)	E. Colàs	Procesos en materia de Seguridad Social
Sem. 4 (101)	Lu. 5-2-2018 (16 a 18 h.)	C. Chacartegui	
Sem. 4 (102)	Lu. 5-2-2018 (18 a 20 h.)	C. Chacartegui	
5ª Sesión TEORÍA	Ma. 6-2-2018 (16 a 18 h.)	E. Colàs	Recursos y ejecución en el proceso laboral

GRUPO 2			
Sesión (plenario/seminario)	Día y hora	Prof.	Materia
1ª Sesión TEORÍA	Ma. 9-1-2018 (18 a 20 h.)	C. Chacartegui	Proceso laboral: rasgos de identificación general
Sem. 1 (201)	Lu. 15-1-2018 (16 a 18 h.)	F. González	
Sem. 1 (202)	Lu. 15-1-2018 (18 a 20 h.)	F. González	
2ª Sesión TEORÍA	Mi. 17-1-2018 (16 a 18 h.)	R. Laraña	El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución
Sem. 2 (201)	Lu. 22-1-2018 (16 a 18 h.)	P. González	
Sem. 2 (202)	Lu. 22-1-2018 (18 a 20 h.)	F. González	
3ª Sesión TEORÍA	Mi. 24-1-2018 (16 a 18 h.)	R. Laraña	Modalidades procesales de carácter individual y colectivo
Sem. 3 (201)	Lu. 29-1-2018 (16 a 18 h.)	F. González	
Sem. 3 (202)	Lu. 29-1-2018 (18 a 20 h.)	F. González	
4ª Sesión TEORÍA	Mi. 31-1-2018 (18 a 20 h.)	R. Laraña	Procesos en materia de Seguridad Social
Sem. 4 (201)	Lu. 5-2-2018 (16 a 18 h.)	F. González	
Sem. 4 (202)	Lu. 5-2-2018 (18 a 20 h.)	F.A. Valle	
5ª Sesión TEORÍA	Mi. 7-2-2018 (16 a 18 h.)	E. Colàs	Recursos y ejecución en el proceso laboral

GRUPO 3			
Sesión (plenario/seminario)	Día y hora	Prof.	Materia
1ª Sesión TEORÍA	Ma. 9-1-2018 (16 a 18 h.)	C. Chacartegui	Proceso laboral: rasgos de identificación general
	Sem. 1 (301) Lu. 15-1-2018 (16 a 18 h.)	F. Azón	
	Sem. 1 (302) Lu. 15-1-2018 (18 a 20 h.)	F. Azón	
2ª Sesión TEORÍA	Mi. 17-1-2018 (18 a 20 h.)	R. Laraña	El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución
	Sem. 2 (301) Lu. 22-1-2018 (16 a 18 h.)	F. Azón	
	Sem. 2 (302) Lu. 22-1-2018 (18 a 20 h.)	F. Azón	
3ª Sesión TEORÍA	Mi. 24-1-2018 (18 a 20 h.)	R. Laraña	Modalidades procesales de carácter individual y colectivo
	Sem. 3 (301) Lu. 29-1-2018 (16 a 18 h.)	F. Azón	
	Sem. 3 (302) Lu. 29-1-2018 (18 a 20 h.)	E. Colàs	
4ª Sesión TEORÍA	Mi. 31-1-2018 (16 a 18 h.)	R. Laraña	Procesos en materia de Seguridad Social
	Sem. 4 (301) Lu. 5-2-2018 (16 a 18 h.)	F. Azón	
	Sem. 4 (302) Lu. 5-2-2018 (18 a 20 h.)	F. Azón	
5ª Sesión TEORÍA	Mi. 7-2-2018 (18 a 20 h.)	R. Laraña	Recursos y ejecución en el proceso laboral

4. Evaluación

La prueba final se realizará al finalizar el trimestre en la fecha que señale la dirección del Máster y anunciada con antelación a los estudiantes.

El sistema de evaluación de esta asignatura seguirá las siguientes reglas:

a) **Una prueba objetiva de conocimientos teóricos y prácticos, tipo test (10 puntos)**

Esta prueba se basará en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (texto consolidado publicado en el BOE)

Consistirá en un único examen y todas las preguntas serán tipo test.

Habrán 20 preguntas de respuesta múltiple a responder en una hora, Las 20 preguntas test se distribuirán del siguiente modo:

16 preguntas tipo test corresponderán a los conocimientos teóricos

4 preguntas de tipo test tendrán contenido práctico, a partir de un supuesto de hecho práctico.

Puntuación: Las preguntas correctas contarán 0.5 puntos, las preguntas incorrectas restarán 0.15 cada una y las preguntas no contestadas no puntúan ni descuentan. No se permitirán recursos electrónicos (ordenadores, teléfonos móviles, etc) ni materiales o legislación impresa en papel ni otro formato para esta prueba.

Fecha del examen: 12/02/2018

Reglamentación de las pruebas: El estudiante tiene que venir con el carnet de la UPF o DNI para su identificación para entrar en el aula. Durante el examen no puede consultar nada con ningún compañero. No puede utilizar dispositivos electrónicos ni informáticos de ningún tipo durante el examen. Para garantizar que todos los alumnos realicen el examen en las mismas condiciones de igualdad, solamente podrán disponer de legislación impresa en papel (únicamente para el caso práctico) y sin *anotaciones, escritos, subrayados ni anotaciones de ningún tipo*. No se admiten códigos legislativos comentados. No se pueden utilizar materiales complementarios ni apuntes.

Una vez termine el examen, hay que entregarlo al profesor y abandonar el aula. El incumplimiento de estas normas supondrá el suspenso (0 puntos) de la totalidad de la asignatura.

En el supuesto que un alumno no obtenga la cualificación mínima de 5, tendrá una nueva oportunidad de evaluación, (recuperación) en la fecha señalada por la dirección del máster.

5. Textos legales y bibliografía recomendados

Textos legales de obligada consulta:

- Estatuto de los Trabajadores (RDLeg. 1/1995, de 24 de marzo)
- Ley reguladora de la jurisdicción Social (Ley 36/2011, de 10 de octubre)

Bibliografía recomendada:

El capítulo relativo al proceso laboral de cualquier manual *actualizado* de Derecho del Trabajo. Por ejemplo: MARTÍN VALVERDE, A. *et al.* Derecho del Trabajo, capítulo 20, Madrid: Tecnos, **última edición**.

CAPÍTULO 20. GARANTÍA JURISDICCIONAL DEL ORDENAMIENTO LABORAL.....	877
I. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	877
1. Ámbito jurisdiccional y materias de competencia. A) La «rama social del Derecho». B) Grandes áreas de competencia. C) Cuestiones conexas, en especial las de carácter penal.—2. Materias excluidas y delimitación frente a otros órdenes jurisdiccionales. A) Jurisdicción social y jurisdicción contencioso-administrativa. B) Jurisdicción civil y jurisdicción social.—3. Planta y reglas de competencia funcional y territorial. A) Juzgados de lo social. B) Salas de lo social de los Tribunales Superiores de Justicia. C) Sala de lo social de la Audiencia Nacional. D) Sala de lo social del Tribunal Supremo.—4. Competencia judicial internacional en el orden social.	
II. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.....	891
1. Principios y rasgos característicos del proceso laboral.—2. Requisitos de intervención procesal y partes del proceso. A) Capacidad procesal. B) Legitimación. C) Representación y defensa.—3. Ejercicio de acciones laborales: plazos y garantías. A) Prescripción y caducidad de las acciones laborales. B) Garantía de indemnidad.—4. Acumulación de acciones y de demandas. A) Acumulación de acciones. B) Acumulación de procesos. C) Supuestos especiales de acumulación.—5. Los actos procesales. A) De las actuaciones procesales. B) Presentación de escritos. C) Resoluciones y diligencias de ordenación. D) Actos de comunicación.	
III. EL PROCESO LABORAL ORDINARIO.....	905
1. Medios de evitación del proceso. A) Conciliación y mediación. B) Reclamación administrativa previa.—2. Demanda: preparación y presentación. A) Actos preparatorios. B) Medidas cautelares. C) Demanda.—3. Desarrollo y conclusión del proceso. A) Citación para los actos de conciliación y juicio. B) Alegaciones y práctica de pruebas. C) Conclusiones, diligencias finales y sentencia.—4. Proceso monitorio.	
IV. MODALIDADES PROCESALES	917
1. Procesos relativos a la relación individual de trabajo. A) Sanciones. B) Vacaciones. C) Clasificación profesional. D) Movilidad geográfica, modificación de condiciones de trabajo, suspensión y reducción temporal de jornada. E) Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.—2. Procesos de despido y otras causas de extinción de la relación laboral. A) Despido disciplinario. B) Despido por causas objetivas. C) Despido colectivo y extinción por fuerza mayor. D) Reclamación al Estado de salarios de tramitación.—3. Procesos de dimensión colectiva. A) Proceso de conflicto colectivo. B) Impugnación de convenios colectivos. C) Materia electoral y certificaciones de representatividad.—4. Procesos en materia sindical y derechos fundamentales. A) Tutela de derechos fundamentales. B) Impugnación de actos denegatorios del depósito de estatutos. C) Impugnación de estatutos sindicales.—5. Procedimientos relativos a actuaciones de la Administración en materia laboral. A) Procedimiento de oficio. B) Impugnación de actos administrativos.	
V. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES	934
1. El sistema de recursos.—2. Recurso de suplicación. A) Resoluciones recurribles. B) Motivos y tramitación.—3. Recurso de casación. A) Resoluciones recurribles. B) Motivos y tramitación.—4. Casación para la unificación de doctrina. A) Resoluciones recurribles y objeto del recurso. B) Preparación y resolución. C) Unificación de doctrina a instancia del Ministerio Fiscal.—5. Remedios y recursos contra las sentencias firmes. A) Audiencia al demandado rebelde. B) Nulidad de actuaciones. C) Error judicial. D) Revisión de sentencias. E) Recurso de amparo.	
VI. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	947
1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.—2. Ejecuciones dinerarias.—3. Ejecución de sentencias de despido y extinción del contrato.—4. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos particulares.	